

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 096

Fecha Estado: 9/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210015000	Ejecutivo Singular	INGENIERIA ESPECIALIZADA OTRA CIVIL E INDUSTRIAL S.A.U	INGENIERIA Y CONSULTA FERROVIARIA	Acta audiencia conciliación APRUEBA la conciliación lograda en esta audiencia. DECRETA la suspensión del proceso hasta el día 30 de diciembre de 2024. Dispone el levantamiento de la totalidad de las medidas cautelares.	08/06/2023		
05001310301320210031000	Verbal	MARIA ADIELA LOPEZ AGUDELO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto resuelve solicitud No accede a lo pedido.	08/06/2023		
05001310301320220010800	Verbal	ANA CAROLINA ROMAN ARANGO	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A. SOTRAURABA	Auto ordena incorporar al expediente escrito allegado por el vocero judicial de la llamada en garantía SBS Seguros Colombia. Corre traslado.	08/06/2023		
05001310301320220042400	Tutelas	MARIA PAULA GARCÍA POLANIA	COLPENSIONES	Auto decide incidente Impone sanción. Ordena notificar. Ordena consulta. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	08/06/2023		
05001310301320230017700	Verbal	ALIMENTOS ENRIKO SAS	ETIQUETAS E IMPRESOS GRAFICOS LTDA	Auto admite demanda Concede término. Ordena notificar.	08/06/2023		
05001310301320230017900	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CASTAÑO GAVIRIA	HERNAN DARIO VILLA RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Concede término. Ordena notificar. Reconoce personería.	08/06/2023		
05001310301320230017900	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CASTAÑO GAVIRIA	HERNAN DARIO VILLA RESTREPO	Auto decreta medida cautelar Oficiar a las entidades citadas.	08/06/2023		
05001310301320230018100	Verbal	CAMILO OCHOA VILLEGAS	DLIVING SAS	Auto admite demanda Concede término. Ordena notificar.	08/06/2023		
05001310301320230018200	Verbal	LILIANA MARIA ESTRADA RAMIREZ	IVAN DARIO GUTIERREZ GUERRA	Auto rechaza demanda Por no subsana requisitos. Archivar.	08/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230018900	Tutelas	DAGOBERTO ALONSO DAZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto decide incidente Se abstiene de dar trámite. Ordena notificar. Archivar.	08/06/2023		
05001310301320230019200	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ORLANDO JIMENEZ CARDONA	NEYRON DAVID LOPERA PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta embargo. Concede término. Ordena notificar. Reconoce personería.	08/06/2023		
05001310301320230021300	Tutelas	JUAN CAMILO SUAZA OCHOA	USPEC	Auto Ordena Remitir la presente solicitud de desacato al Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín.	08/06/2023		
05001310301320230021400	Tutelas	FRANCISCO URIEL VALENCIA OSORIO	FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto admite tutela Requiere accionante. Concede término. Ordena notificar.	08/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ESTELLA MEJIA LONDOÑO
SECRETARIO (A)